

# **FMP**

## **Anexo. Memoria de Actividades**



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2024

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

ONGD

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro  
correspondiente

810

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

14-12-1987

CIF

G78764966

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Ribera de Curtidores

Número

3

Código Postal

28005

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

915390238

Dirección de Correo Electrónico

notificaciones@fmujeresprogresistas.org

Fax:

915270302



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

### Según Art. 4 de los Estatutos:

- 1) Promover los valores de igualdad, libertad, solidaridad, desarrollo y paz para todas las personas, mujeres y hombres, especialmente para las más necesitadas de atención personal y social, profundizando en el estudio de los problemas de las mujeres, defendiendo y desarrollando los valores del feminismo, a fin de proponer y ejecutar acciones que favorezcan su desarrollo personal y fomentando la economía social y el voluntariado.
- 2) Defender las ideas de progreso y bienestar social para todas las personas trabajando por la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida pública y privada, y en todos los espacios, urbanos y rurales, fomentando la participación de las mujeres en la vida social, política y económica, e instando a los Gobiernos, Instituciones y entidades sociales para la puesta en marcha de políticas y programas de acción positiva.
- 3) Velar porque España, cumpla todos los Acuerdos nacionales e internacionales, sobre la eliminación de todas las posibles formas de discriminación contra la Mujer, denunciando cualquier violación de los mismos.
- 4) Coordinar con otras organizaciones la defensa de los derechos de las mujeres, con el fin de constituir redes que permitan la unidad de acción, y el intercambio de información para un logro mejor de los fines comunes, promocionando y realizando acciones y programas de solidaridad, apoyo, asistencia y asesoramiento técnico dirigidos a las mujeres.
- 5) Prestar orientación, asesoramiento y asistencia técnica a las Federaciones, asociaciones y otros colectivos que integran la FMP
- 6) Representar, en todas las ocasiones en que se considere preciso, a los miembros integrantes de la Federación, ante cualquier órgano público o privado, o ante organismos internacionales.
- 7) Trabajar en la Cooperación al desarrollo en el ámbito nacional e internacional, manteniendo relaciones y colaborando con otras ONG estatales o internacionales, fundamentalmente en programas y convocatorias de carácter nacional o europeo dirigidos a países en vías de desarrollo.
- 8) Proporcionar asesoramiento, atención y apoyo a mujeres en riesgo de exclusión o dificultad social, en especial a mujeres migrantes, de otras etnias, refugiadas, asiladas, reclusas en situación de trata, menores, jóvenes mayores o con diversidad funcional al objeto de favorecer su integración social.



9) Apoyo y asesoramiento integral a las familias y a la infancia en todos los ámbitos para promover el desarrollo y bienestar de sus integrantes fomentando los valores de igualdad y corresponsabilidad.

10) Proporcionar asesoramiento, atención y apoyo a las familias monoparentales cualquiera que sea la situación familiar en la que se encuentren (madres adolescentes, madres separadas, divorciadas o viudas y madres solteras) para mejorar tanto su cualificación laboral y profesional, como sus condiciones de vida en general.

11) Proporcionar asesoramiento, atención y apoyo a las mujeres rurales para mejorar, tanto su cualificación laboral y profesional, como sus condiciones de vida en general.

12) Fomentar el voluntariado y la participación de las mujeres en el tejido asociativo, así como promover acciones de desarrollo comunitario, trabajo en red y mediación (familiar, intercultural, vecinal y de barrios)

13) Desarrollar acciones dirigidas a la formación de hombres y mujeres, en materias que contribuyan a la consecución de nuestros fines, así como para favorecer la incorporación de las mujeres al mundo laboral. Igualmente se desarrollarán acciones formativas para las propias trabajadoras de la Federación, así como la formación permanente para el profesorado.

14) Fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos: social, político, cultural laboral, educativo, etc. favoreciendo especialmente su acceso a la Ciencia y a las Nuevas Tecnologías.

15) Desarrollar acciones dirigidas a las mujeres en todas las etapas de su s vidas, a favor de la infancia, juventud y mujeres mayores.

16) Desarrollar acciones dirigidas a promover la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, social, laboral y familiar de las mujeres en cualquier situación familiar.

17) Desarrollar actuaciones y líneas de trabajo en relación al denominado Tercer Sector (ONGs de Acción Social).

18) Instaurar servicios de asistencia y asesoramiento psicológico y jurídico a mujeres, con atención específica y especializada para víctimas de la violencia de género y sus hijas e hijos.



19) Llevar a cabo investigaciones relacionadas con la situación de las mujeres y en materia de género e igualdad, así como elaborar estudios y publicaciones en dichas materias.

20) Editar publicaciones, investigaciones, estudios, campañas, etc., en materia de género e igual, que favorezcan un mejor conocimiento de la realidad de las mujeres.

21) Desarrollar acciones en materia de salud de las mujeres, de educación para la salud sexual y reproductiva, de planificación familiar, etc.

22) Realizar actividades a favor de la juventud y fomentar programas que posibiliten la autonomía y promuevan a igualdad de oportunidades de los y las personas jóvenes.

23) Educar en igualdad y prevención de la violencia de género con menores jóvenes de la comunidad educativa.

24) Fomentar las acciones de sensibilización, concienciación y participación ciudadana para la prevención de la contaminación y mitigar el cambio climático a través de programas dirigidos a la participación de las mujeres en la ordenación de los recursos naturales, protección del medio ambiente y políticas a favor del desarrollo sostenible.

25) Desarrollar acciones de apoyo y sensibilización a las mujeres en aspectos relacionados al consumo.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS/AS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
22.283	17	22.300

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro.



#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

ONGD sin ánimo de lucro y de carácter laico, integrada por asociaciones, federaciones regionales y provincias y demás colectivos de mujeres progresistas de ámbito nacional, autonómico, provincial, municipal e internacional.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Entre las principales líneas de actuación que llevamos a cabo destacan la atención integral, la formación en igualdad, la sensibilización y el trabajo en red. Todas ellas enmarcadas en proyectos o acciones dirigidas a:

- Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas.
- Fomentar la autonomía de las mujeres y su desarrollo profesional.
- Fomentar la salud integral de las mujeres y en especial la de las mujeres mayores.
- Promover la educación en igualdad.
- Promocionar el voluntariado de género.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

La Federación de Mujeres Progresistas, ONG ámbito estatal, cuenta con una experiencia de 38 años en la defensa de los derechos de las mujeres, la visibilización de las principales discriminaciones que sufren en todos los ámbitos (laboral, familiar, social, etc.) y la puesta en marcha de medidas para erradicarlas. Y lo hacemos desde nuestras asociaciones, federaciones y demás colectivos de ámbito nacional, autonómico, provincial y municipal, que llega a conformar un tejido asociativo cercano a las 23.000 personas.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	61,12
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	150



### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE(13)</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>14.063,12 €</b>
a. Ayudas monetarias	1.882,38 €
b. Ayudas no monetarias	- €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- €
d. Reintegro de las subvenciones, donaciones y legados	12.180,74 €
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>13.106,93 €</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	- €
b. Compras de materias primas	- €
c. Trabajos de Otras Entidades	13.106,93 €
d. Actividades Subcontratadas	0,00 €
e. Gastos de Cursos y Conferencias	0,00 €
f. Perdidas por deterioro	- €
<b>Gastos de personal</b>	<b>2.428.469,57 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>402.845,73 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	26.751,96 €
b. Reparaciones y conservación	80.657,07 €
c. Servicios de profesionales independientes	21.507,34 €
d. Transportes	86
e. Primas de seguros	8.175,13 €
f. Servicios bancarios	462,45 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- €
h. Suministros	32.492,43 €
i. Otros Tributos	1.060,84 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	- €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros Servicios	229.533,41 €
m. UTE Pérdidas Soportadas Operaciones en Común	0,00 €
n. Reintegro de Subvenciones	0,00 €
o. Donativos y Otros Gastos No Deducibles	0,00 €
p. Gastos Excepcionales	2.119,10 €
q. Contratos Mantenimiento	0,00 €
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>13.108,00 €</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>2.981,17 €</b>
Otros gastos financieros	2.981,17 €
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	<b>0,00 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.874.574,52 €</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	- €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) [14]	232.381,62 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil [15]	- €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	- €
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública [16]</b>	<b>2.565.547,13 €</b>
a. Contratos con el sector público	57.975,61 €
b. Subvenciones	2.507.571,52 €
c. Conciertos	- €
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>26.408,58 €</b>
a. Subvenciones	21.645,47 €
b. Donaciones y legados	1.764,60 €
c. Otros	2.998,51 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.824.337,33 €</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

**Beneficiarias directas: 6.078 intervenciones directas.**

Clases de beneficiarios/as:

La Federación de Mujeres Progresistas atiende mayormente a mujeres y menores víctimas de la violencia de género, mujeres en búsqueda de empleo y orientación para la búsqueda de empleo, tanto presencial como on line, asesoramiento psicológico en materia de salud, atención a mujeres inmigrantes, apoyo al movimiento asociativo, voluntariado,...., etc.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>13</sup>

Dentro de los distintos servicios que presta la FMP, se requieren distintos requisitos para ostentar la condición de beneficiario/a en los distintos programas que ejecutamos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La FMP se brinda una atención integral a todas las usuarias/os, aunque dependiendo de cada servicio el grado de atención puede variar o presentar diferentes particularidades.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

[La Federación de Mujeres Progresistas](#), ONG ámbito estatal, cuenta con una experiencia de 38 años en la defensa de los derechos de las mujeres, la visibilización de las principales discriminaciones que sufren en todos los ámbitos (laboral, familiar, social, etc.) y la puesta en marcha de medidas para erradicarlas. Y lo hacemos desde nuestras asociaciones, federaciones y demás colectivos de ámbito nacional, autonómico, provincial y municipal, que llega a conformar un tejido asociativo cercano a las 23.000 personas.

Entre las principales líneas de actuación que llevamos a cabo destacan la **atención integral**, la **formación** en igualdad, la **sensibilización** y el trabajo en red. Todas ellas enmarcadas en proyectos o acciones dirigidas a:

- Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas
- Fomentar la autonomía de las mujeres y su desarrollo profesional
- Fomentar la salud integral de las mujeres y en especial la de las mujeres mayores
- Promover la educación en igualdad
- Promocionar el voluntariado de género

A continuación, detallamos los datos más significativos extraídos de todas nuestras acciones financiadas en 2024:

### INTERVENCIÓN DIRECTA

**6.078 intervenciones**

#### **VIOLENCIA DE GÉNERO**

Nº Mujeres atendidas: 1.030

Nº menores atendidos/as: 149

Total atenciones: 4.927

- Atenciones jurídicas: 693
- Atenciones sociales: 1.193
- Atenciones psicológicas: 2.477
- Sesiones grupales: 459
- Llamadas a la Línea 900 502 091: 642

#### **EMPLEO:**

Nº Mujeres atendidas: 292

Total de atenciones: 571

- Asesoramiento laboral: 19
- Atenciones sociales: 128
- Ayudas cobertura necesidades básicas: 25
- Atenciones psicológicas: 170
- Info y acompañamiento: 137

**EMPRENDIMIENTO:**

Nº de mujeres: 27

52 sesiones grupales

**VOLUNTARIADO:**

Nº personas voluntarias FMP 2024: 83

- Acompañamientos a 73 mujeres y 16 menores
- Sesiones de apoyo escolar a menores víctimas VG: 262
- 26 sesiones del Taller de Literatura y escritura
- 15 personas voluntarias (Agentes de Coeducación)
- 6 madrinas supervivientes de violencia de género participan en los grupos terapéuticos.

**PLANES DE IGUALDAD:**

28 entidades interesadas en acompañamiento para elaborar un plan de igualdad, 8 han elaborado su plan y 3 han desarrollado el seguimiento y evaluación del mismo.

## **FORMACIÓN**

### **5.670 personas formadas**

Destacamos la elevada demanda en todas las formaciones ofrecidas, superando en todos los casos la previsión inicial, y la alta participación territorial.

**VIOLENCIA DE GÉNERO:**

756 profesionales, 145 mujeres y 312 jóvenes formadas en violencia contra mujeres y sus hijos e hijas, prevención contra la violencia sexual en población joven, conocimiento y protección de los derechos en materia de delitos de odio contra las mujeres, etc.

**EMPLEO:**

1.177 personas formadas (profesionales y mujeres) en la búsqueda y mejora de empleo, perspectiva de género en la intervención con personas migrantes, prevención de riesgos laborales, autocuidado para profesionales, buenas prácticas en los servicios de intervención con mujeres migrantes empleadas de hogar y con mujeres en situación de prostitución.

**EMPRENDIMIENTO:**

654 personas formadas en emprendimiento (mujeres, mujeres rurales, mujeres jóvenes y profesionales)

**COEDUCACIÓN:**

201 personas formadas a través de 3 cursos coeducativos adaptados a las distintas etapas: Infantil, Primaria y Secundaria.

24 centros, 113 cursos, 23 profesores/as y 1.690 participantes en la formación y acompañamiento en la dinamización del juego digital ( <https://www.netsafe.es/>) creado para identificar y prevenir las violencias digitales en la población adolescente.

**RACISMO Y DELITOS DE ODIO:**

Un total de 244 agentes socioeducativos han tenido acceso al seminario de orientación online en prevención del racismo, la xenofobia y los delitos de odio, correspondiendo a 41 provincias diferentes.

**VOLUNTARIADO:**

104 personas formadas en voluntariado, género, violencia de género, liderazgo, ODS.

**TERCER SECTOR:**

267 personas han participado en acciones y formaciones sobre la formulación de proyectos con perspectiva de género, sesgos inconscientes y liderazgo con perspectiva de género, y 802 profesionales y personal voluntario se han interesado en estas formaciones y otras actividades relacionadas.

**PLANES DE IGUALDAD**

47 profesionales se han formado en contenidos relacionados con la elaboración y diseño de planes de igualdad y auditorías retributivas adaptadas al Tercer Sector.

73 profesionales de distintas entidades del Tercer Sector han tenido acceso a un centro de recursos, donde se han publicado más de 20 noticias y novedades relacionadas.

**SENSIBILIZACIÓN**

**Alcance aproximado de acciones de sensibilización:**

**415.276 personas**

**VIOLENCIA DE GÉNERO:**

- Guía de Buenas Prácticas en la Intervención en Violencia de género desde la perspectiva de la mujeres y profesionales especializadas:  
<https://fmujeresprogresistas.org/download/111493/?tmstv=1746980659> (Más de 2.000 descargas)
- Mujeres jóvenes migrantes y la lucha contra la violencia de género:
  - o <https://fmujeresprogresistas.org/download/111509/?tmstv=1746980659>
  - o <https://fmujeresprogresistas.org/download/111482/?tmstv=1746980659>



### **MATRIMONIOS FORMADOS:**

- Red de trabajo “No Acepto” Estudio y visibilización de los matrimonios forzados en España que cuenta con una web y blog propio.

91 miembros de la Red han participado en las líneas de trabajo relacionadas con los objetivos de la Red.

Informe nacional sobre los centros de crisis 24h y los matrimonios forzados en España: <https://noacepto.es/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Centro-de-Crisis-24h-1.pdf>

- Análisis las modificaciones normativas nacionales que se han realizado desde 2015, en relación a los matrimonios forzados, con el resultado de definir el marco normativo español.
  - o Informe ALIANZAS. Análisis comparado de estrategias frente a los matrimonios forzados: <https://noacepto.es/biblioteca/alianzas-analisis-comparado-de-estrategias-frente-a-los-matrimonios-forzados/> (234 descargas)

- Incorporación de competencias prácticas en la intervención profesional frente a los matrimonios forzados: 15 profesionales solicitan información y acompañamiento.

### **MENORES Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Recopilatorio de objetos mágicos para ayudar a niñas y niños que están viviendo una situación de violencia de género en el ámbito familiar:

<https://fmujeresprogresistas.org/download/111397/?tmstv=1728479644>

- Cuento “Seres humanejos”:

<https://fmujeresprogresistas.org/download/111480/?tmstv=1746980659>

- Exposición de dibujos de niños y niñas víctimas de violencia de género.

### **CIBERVIOLENCIAS:**

- Campaña para neutralizar tipos específicos de ciberviolencias en mujeres jóvenes

- Campaña para impulsar la participación de las plataformas digitales en su compromiso para mitigar las ciberviolencias contra las mujeres.

- Mapeo y contacto con el tejido asociativo estatal (70 entidades), así como con agentes clave (35 entidades sociales y 19 centros de igualdad) contactados.

- Contacto con las plataformas digitales en España

- Punto de información jurídica en funcionamiento a través de [delitosdeodio@fmujeresprogresistas.org](mailto:delitosdeodio@fmujeresprogresistas.org).

### **COEDUCACIÓN:**

A través de <https://coeducacion.es/>, creamos y compartimos de terceros distintos recursos, que buscan desarrollar todas las capacidades de las niñas y los niños dentro de una sociedad más justa e igualitaria.

- Creación del Escape Room educativo “NetSafe”:

<https://www.netsafe.es/>

- Optimización del juego educativo “Jumanji” creado en 2022:

<https://fmp.escapeweb.es/jumanji/> (47.836 interacciones en las sesiones de juego libre)

- Red “Aliándonos por la Igualdad” cuenta con 633 participantes.

### **VOLUNTARIADO:**

- 38 acciones de sensibilización realizadas en centros educativos. Sensibilizando a 1.200 jóvenes de secundaria. 75 jóvenes cambian su percepción acerca de las violencias contra las mujeres e identifican las relaciones tóxicas.



- 15 personas jóvenes se convierten en agentes de coeducación, realizando acciones formativas para combatir las violencias machistas  
Campañas Ciberactivad2s por el 8 de Marzo #Feminismo en todas partes y el 25 noviembre.
- Diagnóstico y Estrategia para Diagnóstico de Voluntariado de la Entidad  
Estrategia para reducir las brechas de género: <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2024/06/Diagnostico-Voluntariado-FMP.pdf>
- Estrategia de Voluntariado FMP:  
<https://fmujeresprogresistas.org/download/111548/?tmstv=1746980659>

## JORNADAS

### XXVI PREMIOS MUJERES PROGRESISTAS

- Jornada "Rompe el silencio. Violencia hacia la infancia y la adolescencia en un contexto de violencia de género": <https://youtube.com/live/RAyYM9y2eY8>  
489 visualizaciones
- Jornada "Retos y propuestas frente a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual"  
<https://youtube.com/live/J4PzSO6wMAI>
- World Café Sabias "Atención a la Salud de las Mujeres Mayores":  
<https://youtu.be/ly-WPTqEiX8>

## DATOS WEBS Y REDES SOCIALES

### WEB INSTITUCIONAL

Visitas del 1 de enero al 31 diciembre de 2024: 76.361

Eventos (miden las interacciones más importantes): 254.140

X( Antiguo Twitter): 16.799 seguidores/as

Facebook: 16. 542 seguidores/as

Linkedin: 12.675 seguidores/as (perfil) / 3.470 personas (página empresa)

Instagram: 5.096 seguidores/as, con un alcance de 131.249 visualizaciones y 4.208 interacciones con el contenido.

Canal YouTube: 1.370 suscriptores

Newsletter "El Altavoz de las mujeres": 1.423 personas inscritas

### OTRAS WEBS ESPECÍFICAS:

49.852 visitas web COEDUCACIÓN

## TRABAJO EN RED

El desarrollo de nuestras líneas de actuación hace que tengamos presencia y trabajemos activamente con numerosas organizaciones en el ámbito del Tercer Sector de Acción Social, ocupando cargos de representación institucional.

<https://fmujeresprogresistas.org/somos/alianzas/>

A nivel técnico, también hemos participado activamente en 2024 en los siguientes grupos de trabajo:



- Participación en el Observatorio estatal de Violencia sobre la Mujer: Grupo de Violencia Sexuales y Grupo de Ciber Violencias.
- Participación en Grupo de Trabajo de Violencia institucional, infancia y falso Síndrome de Alienación Parental (SAP) de Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG)
- Participación en la Junta Directiva y Comisión Permanente de la PVE
- Participación en la Comisión de Comunicación del Consejo Estatal de ONG y el Grupo de Comunicación de la Plataforma de ONG de Acción Social
- Participación en los grupos de trabajo de la Red Española contra la Trata de Personas y en el Foro Social contra la Trata.
- Participación en Grupo de Violencia de la Plataforma de la Infancia
- Participación en la Plataforma por un Empleo de Hogar y Cuidados con Plenos Derechos
- La Red de trabajo sobre los matrimonios forzados en España forma parte de la Red estatal libres de Mutilación Genital Femenina y otras violencias machistas.
- Participación en el Movimiento Feminista de Madrid para la organización de las manifestaciones del 8 de Marzo y del 25N.

### **DESTACAMOS**

- El 94% de las mujeres que siguen terapia toman conciencia de la situación de violencia de género vivida y sus secuelas
- El 84% de las mujeres que siguen terapia reducen las secuelas psicológicas
- El 71% de las mujeres asesoradas jurídicamente toman medidas que las protejan del agresor.
- En el 100% de los y las menores, con los que se ha trabajado autoestima, se ha visto un aumento de su autoconocimiento y una valoración más positiva de sí misma.
- El 80% de los y las menores, con los que se ha trabajado la expresión de emociones, la ha mejorado.
- El 89% de las personas formadas ha adquirido herramientas para detectar/enfrentar un caso de menores víctimas de violencia de género. El 94,67% cree en acciones que pueden contribuir a un cambio personal o profesional frente a la violencia de género.
- El 93% de los/as profesionales encuestados/as indica que gracias a las formaciones y a sus materiales, ha podido adquirir herramientas que favorecen el empoderamiento y la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- El 98% de las mujeres madres que participaron en las diferentes escuelas planteadas cree que estos grupos le han ayudado a incorporar herramientas saludables para ayudarles con la educación de sus hijas e hijos.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios de la FMP es muy elevado pues todos los programas y proyectos de la FMP se engloban dentro de los fines de la organización y de la propia misión: promover el cambio de las estructuras sociales, económicas y culturales para lograr la igualdad y la equidad de género entre mujeres y hombres a través de la incidencia política feminista y el empoderamiento, desde la libertad, la diversidad, la sororidad, la participación activa, la interculturalidad y el liderazgo.



**A) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>14</sup>**

**A. Medios Personales<sup>15</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>16</sup>	Tipo de contrato <sup>17</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>18</sup>
2	Indefinido	Directores
55,12	Indefinido	Técnicas Nivel I
4	Indefinido	Administrativas

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>19</sup>	Tipo de contrato <sup>20</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>21</sup>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>22</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>23</sup>	Actividades en las que participan
150	Apoyo en áreas administrativas, asesoramiento jurídico, laboral y psicológico.

**B. Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
Local 7	Propiedad	C/ Ribera de Curtidores, 3
Local 8	Propiedad	C/ Ribera de Curtidores, 3
Local 9	Propiedad	C/ Ribera de Curtidores, 3
Local 8	Propiedad	C/ San Cayetano, 8
1º I - Esc. A	Arrendamiento	C/ Moratines, 22



--	--	--

Características

Según información catastral, los locales ubicados en C/ Ribera de Curtidores, 3 poseen la siguiente superficie: Local 7 -51 m<sup>2</sup>, local 8 – 141 m<sup>2</sup> y local 9 – 99 m<sup>2</sup> y están destinados a la prestación de servicios.

Según información catastral, el local ubicado en C/ San Cayetano, 8 consta de una superficie de 94 m<sup>2</sup> y está destinado a almacenamiento.

Según la información del contrato de arrendamiento de servicios, el local ubicado en C/ Moratines, 22 – 1ºIzd. – Esc. A, consta de una superficie de 350 m<sup>2</sup> y está destinado a la prestación de servicios.

- Equipamiento (2024)

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Teléfono Móvil	Ribera de Curtidores, 3

**C. Subvenciones públicas<sup>24</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030	716.123,71 €	Sensibilización y Difusión.
Instituto de la Mujer	99.145,00 €	Mantenimiento Actividades Habituales.
Mº Inclusión, Seg. Soc. y Migraciones	1.060.628,00 €	Atención Población Inmigrante.
Consejería de Familia Juventud y Política Social	148.280,40 €	Atención Población.
Consejería de Familia Juventud y Política Social - Next Generation	466.903,33 €	Proyecto Piloto V. Género
Secretaría de Estado de Digitalización	12.000,00	Kit Digital



**B) RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>25</sup>	Origen <sup>26</sup>	Importe

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>27</sup>	Importe

**C) ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Federación de Mujeres Progresistas presta sus servicios en dos centros ubicados en C/ Ribera de Curtidores, 3 (Sede Central) y C/ Moratines, 22.



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Yolanda Besteiro de la Fuente	Presidenta	
Rosa Escapa Garrachón	Vicepresidenta	
Ascensión Iglesias Redondo	Vicepresidenta	
Amalia Alba Tarazona	Vicepresidenta	
Rosa San Segundo Manuel	Tesorera	
Teresa Blat Gimeno	Secretaria	
Blanca Esther Aranda Rilo	Vocal	
Julia María Tovar Santos	Vocal	
María Sánchez Miaja	Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>14</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>15</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>16</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.



---

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>17</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>18</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>19</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>20</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>21</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>23</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>24</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>25</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>26</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>27</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.